

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radico: 630014003006-2021-00512-00

En atención a la solicitud de entrega de depósitos allegada al plenario (arch.48), advierte el Despacho que, a la fecha de la presente providencia, **no** obran depósitos judiciales constituidos a favor de este proceso.

Lo anterior sin perjuicio del último trámite de autorización de pagos de depósitos judiciales visible en el archivo 47 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.53 del 13 de abril de 2023)

JSMZ (Carpeta 14)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5642f30b801275410d2b720d995959262f79d47a21ade5b746be1b3b9f15fd44**

Documento generado en 12/04/2023 08:32:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>